



**LICEO MILITAR “GENERAL ARTIGAS”**

**CUERPO DE ALUMNOS**

**INSTRUCTIVO DE CALIFICACION  
DE  
APTITUDES**

**MONTEVIDEO 2012**

# **NORMAS GENERALES**

La calificación es de carácter mensual pero se confeccionará trimestralmente, abarcando los siguientes períodos:

- 1er. Calificación: Marzo-Abril-Mayo.
- 2da. Calificación: Junio-Julio-Agosto.
- 3ra. Calificación: Setiembre-October-Noviembre.

La misma surgirá de promediar los valores considerados dentro de cada Aptitud.

Aquel alumno de 6° Año que obtuviera el mejor promedio de las calificaciones de Aptitudes discernidas en el año, obtendrá (5) votos a favor para el Premio “Alumno Integral” a realizarse a fin de año.

## **I) CALIFICACIÓN EN APTITUD FÍSICA.**

Surgirá del promedio de los siete (7) cualidades que la componen, dividido por el coeficiente (51,7) obteniéndose un resultado en el rango 0 a 12.

### **A) Entrenamiento.**

Será el promedio de las calificaciones de las siguientes cualidades (el cual se encontrará acotado a un máximo de 100 puntos):

- 1\_ PLANTELES/DEPORTES
- 2\_ ENTRENAMIENTO FISICO PRE-MILITAR
- 3\_ ED. FISICA

### **B) Partes de Enfermo.**

Surge de la equivalencia directa de los días que posea de partes de enfermo y/o no concurra a una actividad prevista.

1 día con parte de enfermo (E.T.S., E.C.P.I., A.N.F., Convalecencia en el Instituto, etc.) equivale a diez (10) puntos menos en el ítem.

Las Convalecencias fuera del Instituto serán consideradas como “eximición en el Instituto” por el Jefe de Curso de acuerdo al comprobante médico. En el caso de no ser presentado, los días se computarán como inasistencias injustificadas en el Ítem Tenacidad del Numeral II Calificación de Capacidad Pre-Militar.

### **C) Planteles/Deportes.**

Todos los alumnos del Instituto integrarán un Plantel y serán calificados acorde a la tabla adjunta.

No se considerarán fracciones de mes para la calificación, sino a la situación general del alumno durante el transcurso del mismo; por ejemplo, en el caso que un alumno fuese separado del plantel por un período determinado de tiempo, se computará el mes completo obteniendo la calificación más baja establecida en el ítem.

Los alumnos de 4to año que tienen un período de prueba en donde pueden cambiar de plantel, se los calificará en aquel plantel en el cual su desempeño fue más notable.

La cantidad de sanciones escritas recibidas en el Plantel afectaran en diez (10) puntos menos la calificación del Alumno hasta alcanzar el mínimo computable.

El Jefe de Curso dispondrá que:

- 1\_ Por integrar y concurrir al plantel de Acondicionamiento Físico 60 Puntos
- 2\_ Por integrar y concurrir a un plantel considerando lo dispuesto en el numeral anterior 70 Puntos
- 3\_ Por integrar un plantel y competir en eventos que representen al Instituto 80 Puntos.
- 4\_ Por integrar un plantel y competir en un evento que representen al Instituto, obteniendo una actuación destacada en el mismo a criterio del Sr. J.C.A. entre 90 y 100 Puntos.
- 5\_ La no presentación a una competencia prevista y para la cual había sido designado equivaldrá a 10 Puntos menos.

**D) Entrenamiento Físico Pre-Militar.**

*Será la nota de calificación tomada por los SS.OO. de cada Curso, acorde a la prueba que trimestralmente fije la Dirección del Instituto.*

*Los alumnos serán calificados en tercios (acorde a la nota obtenida no a la cantidad de alumnos) según el resultado obtenido en la prueba y de acuerdo a la siguiente tabla:*

*El Primer Tercio - 90 Puntos.*

*El Segundo - 80 Puntos.*

*El Tercer Tercio - 70 Puntos.*

*Los que por circunstancias justificadas no pueden rendir la prueba (por eximiciones médicas, etc.) serán calificados con 50 Puntos.*

*Los que por circunstancias injustificadas no rindan la prueba serán calificados con 30 Puntos.*

*El Sr. J.C.A. dispondrá de diez (10) puntos para calificar las actuaciones destacadas.*

*Las sanciones recibidas en el Entrenamiento Físico Pre-Militar afectarán el Ítem Espíritu de Cuerpo del Numeral II Calificación de Capacidad Pre-Militar en diez (10) puntos menos por cada sanción. Las ausencias a la actividad de Entrenamiento Físico Pre-Militar afectarán en diez (10) puntos menos por cada inasistencia.*

*Los alumnos de 4to año, al no tener la actividad establecida como curricular, sólo serán calificados por el resultado de la prueba tal como se establece en la presente directiva.*

**E) Actividad Física Curricular.**

*Será la nota de calificación correspondiente, tomada por los profesores correspondientes a cada año, multiplicada por coeficiente 10.*

**F) Actividades extracurriculares.**

*Se establecerá una base fija de 70 puntos para todos los alumnos del Cuerpo.*

*Aquellos que participen de actividades extracurriculares representando al Instituto e impliquen un esfuerzo físico (Actividades deportivas autorizadas, con uniforme del instituto y que no sean parte del plantel al que pertenece el alumno), mental (Olimpiadas de Matemáticas, Concursos de Literatura, Idioma Español, etc.) y otras que no estén comprendidas en lo anteriormente mencionado, y merezcan ser reflejadas en la calificación del alumno, el Jefe de Curso tendrá diez (10) puntos, el Sr. J.C.A. veinte (20) puntos y el Sr. Director treinta (30) puntos para calificar a los alumnos.*

## **II) CALIFICACIÓN EN CAPACIDAD PRE-MILITAR.**

*Surgirá del promedio de las diez (10) cualidades que la componen, dividido por el coeficiente 83,4, obteniéndose un resultado en el rango 0 a 12.*

### **A) Tenacidad.**

*Se calificará en este ítem a aquellos Alumnos que tengan inasistencias en los respectivos cursos acorde a la siguiente tabla y bajo el criterio establecido:*

*Falta sin aviso: 2 (dos) inasistencias por cada día.*

*Falta con aviso injustificada: 1 (una) inasistencia por cada día.*

*Falta con aviso justificada: 0,5 (media) inasistencia por cada día.*

*Llegada tarde: 0,25 (cuarta) inasistencia por cada día.*

1_ Menos de 1 inasistencia.....	100 puntos
1_ Hasta 4 inasistencias.....	90 puntos
2_ De 4 a 9 inasistencias.....	80 puntos
3_ De 9 a 14 inasistencias.....	70 puntos
4_ De 14 a 19 inasistencias.....	60 puntos
5_ De 19 a 24 inasistencias.....	50 puntos
6_ De 24 a 29 inasistencias.....	40 puntos
4_ De 29 a 34 inasistencias.....	30 puntos
5_ De 34 a 40 inasistencias.....	20 puntos
6_ Más de 40 inasistencia.....	0 punto

### **B) Conocimiento de Valores.**

*Se establecerá una base de 90 puntos.*

*Cada Jefe de Curso calificará acorde a la siguiente tabla para los alumnos que:*

1_ Se les integre el C.A.P. ....	50 puntos menos
2_ Se le suspenda por un período menor a 7 días.....	60 puntos menos
3_ Se le suspenda la calidad de interno o suspensión por un período mayor a 7 días.....	70 puntos menos
4_ Se le suspenda definitivamente la calidad de interno.....	80 puntos menos
5_ Se les integre el Consejo de Disciplina.....	90 puntos menos
6_ Tareas Complementarias.....	10 puntos menos por día.
7_ Trabajos alusivos seleccionados.....	10 puntos a favor.

### **C) Vida en Campaña.**

*Se calificará en este ítem la concurrencia a actividades de campamento y visitas con el respectivo curso acorde a la siguiente tabla:*

1_ Concurren a todas las actividades de visitas/campamentos con un muy buen desempeño a criterio del Jefe de Curso.....	100 puntos
2_ Concurren a todas las actividades de visitas/campamentos.....	90 puntos
2_ No concurre a una (1) actividad de visitas/campamentos con el curso respectivo por llevar a cabo otra actividad curricular concomitante.....	80 puntos
3_ No concurre a una (1) visitas/campamentos con el curso respectivo.....	70 puntos
4_ No concurre a dos (2) visitas/campamentos con el curso respectivo.....	60 puntos
5_ No concurre a tres (3) visitas/campamentos con el curso respectivo.....	50 puntos
6_ No concurre al campamento anual de I.P.M. con el curso respectivo.....	10 puntos
7_ No concurre a ninguna actividad de visitas/campamentos.....	0 puntos

*Las sanciones recibidas en el ámbito de visitas/campamentos afectarán el Ítem Espíritu de Cuerpo del Numeral II Calificación de Capacidad Pre-Militar en diez (10) puntos menos por cada sanción.*

*El hecho de que la concurrencia a estas actividades sea de carácter voluntario no implica que los alumnos no reciban la calificación acorde a la tabla mencionada.*

**D) Carácter.**

Se establecerá una base fija de 100 puntos para todos los alumnos del Cuerpo. Las sanciones escritas recibidas según el recuadro “Comportamiento y falta de formalidad” establecido en el Estatuto del Alumno Cap. II Consideraciones Numeral 2.5.3.4.3.1 Puntos Negativos, afectarán en diez (10) puntos menos por cada sanción (considerada ésta como una unidad y no por su graduación) la calificación de éste ítem hasta alcanzar el mínimo computable.

**E) Espíritu de Cuerpo.**

Se establecerá una base fija de 100 puntos para todos los alumnos del Cuerpo. Las sanciones escritas recibidas según el recuadro “Relacionamiento e Integración” establecido en el Estatuto del Alumno Cap. II Consideraciones Numeral 2.5.3.4.3.1 Puntos Negativos, afectarán en diez (10) puntos menos por cada sanción (considerada esta como una unidad y no por su graduación) la calificación de esta ítem hasta alcanzar el mínimo computable. De la misma forma afectarán a ésta cualidad, las sanciones recibidas en Entrenamiento Físico Pre Militar y en Vida en Campaña.

**F) Lealtad.**

Se establecerá una base fija de 100 puntos para todos los alumnos del Cuerpo. Las sanciones escritas recibidas que afecten la Lealtad según el recuadro “Responsabilidad” establecido en el Estatuto del Alumno Cap. II Consideraciones Numeral 2.5.3.4.3.1 Puntos Negativos, afectarán en diez (10) puntos menos por cada sanción (considerada esta como una unidad y no por su graduación) la calificación de esta ítem hasta alcanzar el mínimo computable. Ej. Pretender eludir una sanción, no presentarse sancionado, hacer reclamos sin fundamento, etc.

**G) Condición de Líder.**

Se establecerá una base fija de 50 puntos para todos los alumnos del Cuerpo. Aquellos alumnos que tengan fracciones a su cargo (Enc. de Año, Enc. de Sección o Alumnos de 6to a cargo de 4to, Enc. de Clase, Enc. de Planteles, etc) obtendrán hasta 70 puntos, y según su desempeño, a criterio del Jefe de Sección hasta 90 puntos y del Jefe de Curso hasta 100 puntos.

**H) Iniciativa.**

Se establecerá una base fija de 50 puntos para todos los alumnos del Cuerpo. Afectarán la calificación de este ítem hasta alcanzar los 100 puntos, aquel Alumno que demuestre iniciativa en cualquier actividad, que transmita confianza y respeto a sus Superiores. Para su calificación, será evaluado por el Jefe de Sección bajo la supervisión del Jefe de Curso.

**I) Responsabilidad.**

Se establecerá una base fija de 100 puntos para todos los alumnos del Cuerpo. Afectarán la calificación de esta ítem en veinte (20) puntos menos por cada asignatura (Curricular y Extracurricular) que el alumno tenga por debajo del mínimo aceptable según lo establecen los planes vigentes de Secundaria (considerada esta como una unidad y no por su nota) hasta alcanzar el mínimo computable.

**G) Actividad en I.O.C.**

Se establecerá una base fija de 80 puntos para todos los alumnos del Cuerpo. Las sanciones escritas recibidas en I.O.C. según el recuadro “Varios” establecido en el Estatuto del Alumno Cap. II Consideraciones Numeral 2.5.3.4.3.1 Puntos Negativos, afectarán en cinco (5) puntos menos por cada sanción (considerada esta como una unidad y no por su graduación) la calificación de esta ítem hasta alcanzar el mínimo computable.

**También** afectarán en diez (10) puntos más por cada anotación positiva/grado a favor (considerada esta como una unidad y no por su graduación) la calificación de ésta hasta alcanzar los 100 puntos.

### **III) CALIFICACIÓN EN APTITUD DE CONDUCTA.**

*Surgirá del promedio de las cinco (5) cualidades que la componen, dividido por el coeficiente 41,7 obteniéndose un resultado en el rango 0 a 12.*

#### **A) Puntos negativos:**

*Será la calificación correspondiente a la suma de los puntos negativos recibidos, en el cual un (1) punto en contra equivale a uno (1).*

*Se establecerá una base fija de 100 puntos para todos los alumnos del cuerpo.*

*Cada día de Tareas Complementarias equivaldrá a cinco (5) puntos negativos.*

*Cada día de Suspensión o Suspensión de Calidad de Interno equivaldrá a diez (10) puntos negativos.*

*Los puntos positivos, acorde al Estatuto del Alumno, anulan a su equivalente en puntos negativos pero **no** son considerados en forma acumulativa, de lo que se deduce que el Alumno que reciba 10 puntos positivos por semana al integrar los cuadros de distinción, sólo recibe 10 puntos para afectar a la calificación mensual la cual no superará los 100 puntos.*

*Tener más de 75 puntos negativos por mes durante dos meses consecutivos determinará que se le convoque al alumno el Consejo de Disciplina para analizar y asesorar en lo referente a su situación disciplinaria.*

#### **B) Corrección y porte del Uniforme:**

*Se establecerá una base fija de 100 puntos para todos los alumnos del Cuerpo.*

*Las sanciones escritas recibidas por faltas en la corrección y porte del uniforme según el recuadro "Presentación personal" establecido en el Estatuto del Alumno Cap. II Consideraciones Numeral 2.5.3.4.3.1 Puntos Negativos, afectarán en **veinte** (20) puntos menos por cada sanción (considerada esta como una unidad y no por su graduación) la calificación de esta ítem hasta alcanzar el mínimo computable.*

#### **C) Prolijidad y uso del pelo:**

*Se establecerá una base fija de 100 puntos para todos los alumnos del Cuerpo.*

*Las sanciones escritas recibidas por faltas en la prolijidad y uso del pelo según el recuadro "Presentación personal" establecido en el Estatuto del Alumno Cap. II Consideraciones Numeral 2.5.3.4.3.1 Puntos Negativos, afectarán en veinte (20) puntos menos por cada sanción (considerada esta como una unidad y no por su graduación) la calificación de esta ítem hasta alcanzar el mínimo computable.*

#### **D) Compañerismo / Calificación Paralela:**

*Para este ítem se realizará en cada Curso una encuesta anónima con las siguientes preguntas:*

*¿Cuáles son los 5 mejores compañeros?*

*¿Cuáles son los 5 peores compañeros?*

*La misma se calificará acorde a la siguiente tabla:*

*1\_ Los 5 mejores compañeros elegidos..... 100 puntos*

*2\_ Los 5 peores compañeros elegidos..... 60 puntos*

*3\_ Los demás alumnos que no integren los ítems anteriores 1 y 2 serán calificados con..... 80 puntos.*

*Aquellos alumnos designados como mejor compañero en cada una de las votaciones, obtendrán (5) votos a favor para la elección de Mejor Compañero a realizarse a fin de año.*

#### **E) Administración de efectos personales:**

*Se establecerá una base fija de 100 puntos para todos los alumnos del Cuerpo.*

*Las sanciones escritas recibidas por faltas en administración de efectos personales según el recuadro "Varios" establecido en el Estatuto del Alumno Cap. II Consideraciones Numeral 2.5.3.4.3.1 Puntos Negativos, afectarán en veinte (10) puntos menos por cada sanción (considerada esta como una unidad y no por su graduación) la calificación de esta ítem hasta alcanzar el mínimo computable.*

**FORMULARIO DE CALIFICACIÓN DE APTITUDES  
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO..... A.....**

**ALUMNO:**

**I. APTITUD FÍSICA**

<b>CUALIDADES</b>						<b>PUNTOS</b>
<b>Entrenamiento (Promedio)</b>	<i>Planteles</i>	<i>EFPM</i>	<i>E.F (Curr)</i>	<i>Prom.</i>		
<b>Partes de Enfermo</b>	<i>Cant. días</i>	<i>Prom. Mens</i>	<i>Restan</i>			
<b>Planteles/Deportes</b>	<i>Base AF</i>	<i>Plantel 70</i>	<i>Compite80</i>	<i>Destaca</i>	<i>Sanciones</i>	
<b>Entrenamiento Físico Pre-Militar</b>	<i>Pruebas (90/80/70)</i>		<i>Faltas (Justif.-No just.)</i>		<i>JCA</i>	
	<i>Parcial</i>	<i>Anual</i>	<i>Sem.</i>	<i>Pruebas</i>	<i>10-20</i>	
<b>Educación Física Curricular</b>	<i>Nota x 10</i>	<i>Puntos</i>				
<b>Actividades Extracurriculares</b>	<i>Sin Act.</i>	<i>J. Cso. 80</i>	<i>JCA 90</i>	<i>Dtor.100</i>	<i>Suma</i>	
	<b>Total puntos</b>					
	<b>Puntaje / 51,7</b>					

**II. CAPACIDAD PRE-MILITAR**

<b>CUALIDADES</b>					<b>PUNTOS</b>
<b>Tenacidad</b>	<i>Sin aviso</i>	<i>Aviso Inj.</i>	<i>Aviso Just.</i>	<i>Tarde</i>	
<b>Conocimiento de Valores (Base 90)</b>	<i>CAP-C.D</i>	<i>Suspens.</i>	<i>Tareas C.</i>	<i>A favor</i>	
<b>Vida en Campaña</b>	<i>Desempeño</i>	<i>Ausencias</i>	<i>Observaciones</i>		
<b>Carácter</b>	<i>Cant.Sanc.</i>	<i>Ptos. Negat.</i>			
<b>Espíritu de Cuerpo</b>	<i>Sanc. R.I</i>	<i>Sanc. EFPM</i>	<i>Sanc. T y N</i>	<i>Ptos.</i>	
<b>Lealtad</b>	<i>Sanc.Resp.</i>	<i>Ptos.Negat</i>			
<b>Iniciativa</b>	<i>Base 50</i>	<i>J.Cso. 50</i>			
<b>Responsabilidad</b>	<i>Asig.Bajas</i>	<i>Ptos.Neg.20</i>			
<b>Liderazgo</b>	<i>Base 50</i>	<i>Cargos 20</i>	<i>J.Sec.10</i>	<i>J. Cso 20</i>	
<b>Actividad en I.O.C</b>	<i>Base 80</i>	<i>Sanc.</i>	<i>Ptos. Neg.</i>	<i>Ptos. Pos.</i>	
	<b>Total Puntos</b>				
	<b>Puntaje / 83,4</b>				

**III. APTITUD DE CONDUCTA**

<b>CUALIDADES</b>					<b>PUNTOS</b>
<b>Puntos Negativos</b>	<i>Acumulación Mensual</i>	<i>Positivos</i>	<i>Ptos. T. C</i>	<i>Ptos. D. Susp</i>	
<b>Porte del Uniforme</b>	<i>Sanciones</i>	<i>Ptos. Neg.20</i>			
<b>Prolijidad y Uso del Pelo</b>	<i>Sanciones</i>	<i>Ptos. Neg.20</i>			
<b>Compañerismo</b>	<i>Base 80</i>	<i>Vota 20 Pos.</i>	<i>Vota 20 Neg.</i>		
<b>Administración de Efectos personales</b>	<i>Sanciones</i>	<i>Ptos. Neg.20</i>			
<b>Total Puntos</b>					
<b>Puntaje /41,7</b>					

IV. CALIFICACIÓN SINTÉTICA:  $\frac{(I)+(II)+(III)}{3} = 1,13$

V. OTRAS CUALIDADES POSITIVAS O NEGATIVAS: \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

Montevideo, 01 de Junio de 2012  
 El Jefe del Curso .....  
 Cap.

Notificados:

Alm. \_\_\_\_\_

Sr./Sra. \_\_\_\_\_



Vo. Bo.  
 El Director del Liceo Militar "General Artigas".  
 Coronel

FREGOSI